

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL, ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIA EJECUTIVA, MAGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA; PARTIDO DEL TRABAJO, ULISES ALEJANDRO MEJÍA OLVERA; MORENA, HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE; PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK; PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
10 DE ABRIL DE 2019  
22:00 HORAS  
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 11, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 14.

ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JORGE LUIS OVANDO MARTINEZ, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 15, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOAQUIN ISMAEL NOH MAYO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 05 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A LA DIPUTACIÓN EN LOS 15 DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 05, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 01, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
9. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES EN LOS 15 DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
10. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 01, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

11. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 01, PRESENTADA POR EL PARTIDO MORENA, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
12. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 05 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
13. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES POR MAYORÍA RELATIVA, DE LA COALICIÓN PARCIAL "ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
14. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES POR MAYORÍA RELATIVA, DE LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
15. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
16. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
17. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

18. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
19. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
20. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
21. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO MORENA, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
22. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
23. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
24. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
25. CLAUSURA.

**Consejera Presidenta:** Buenas noches, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Secretaria, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

**Secretaria Ejecutiva:** Buenas noches, con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Buenas noches, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Buenas noches; Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral:** Buenas noches, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Buenas noches; Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral:** Buenas noches, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Buenas noches; Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

**Consejero Electoral:** Buenas noches, presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Buenas noches; presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Buenas noches; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente, buenas noches.

**Secretaría Ejecutiva:** Buenas noches; Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Muy buenas noches, presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Movimiento Ciudadano, Luis Enrique Cámara Villanueva, perdón, José Roberto Agundis Yerena.

**Representante suplente de Movimiento Ciudadano:** Presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Partido del Trabajo, Ulises Alejandro Mejía Olvera.

**Representante propietario del Partido del Trabajo:** Presente.

**Secretaría Ejecutiva:** MORENA, Héctor Rosendo Pulido González.

**Representante propietario de MORENA:** Buenas noches, presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulia Verónica Martín Valle.

**Representante propietaria del Partido Confianza por Quintana Roo:** Buenas noches, presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Buenas noches; Partido Movimiento Auténtico Social, Xéquib Medina Dacak.

**Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social:** Buenas noches, presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Partido Encuentro Social Quintana Roo, Octavio Augusto González Ramos.

**Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo:** Buenas noches, presente.

**Secretaría Ejecutiva:** Buenas noches; Secretaria Ejecutiva, Maogany Crystel Acopa Contreras, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de dos consejeras electorales y la asistencia de cuatro consejeros electorales, al igual que con diez representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, con relación a los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las veintidós horas con once minutos del día diez de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretaria Ejecutiva dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación (en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito a la Secretaría Ejecutiva, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano. **Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.**

**Consejera Presidenta:** Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; **Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.**

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; a efecto de continuar con el desahogo del orden del día, propondría respetuosamente a los integrantes de este Consejo General someter a aprobación en bloque los asuntos enlistados del punto dos al doce y del punto quince al veinticuatro del orden del día, toda vez que los asuntos trece y catorce serán reservados a petición de la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica; en tal sentido, también señalaría que toda vez que se hicieron del conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral previo a la sesión, las modificaciones realizadas a los proyectos circulados y que éstos únicamente son modificaciones de forma, que no impactan en el fondo, se acordó no darle lectura en esta sesión, previa conformidad de todos los aquí presentes; en tal sentido, le solicitaría a la Secretaría Ejecutiva, se sirva continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** En esos términos, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, los puntos enlistados en el orden del día, del dos al doce y del quince al veinticuatro, correspondiente a la lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelven la solicitud de registro de la fórmula de candidatos.



independientes a la diputación del distrito once, encabezada por el ciudadano Francisco Javier Aguirre Cruz, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; la fórmula de candidatos independientes a la diputación del distrito catorce, encabezada por el ciudadano Jorge Luis Ovando Martínez, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; la fórmula de candidatos independientes a la diputación del distrito quince, encabezada por el ciudadano Joaquín Ismael Noh Mayo, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; la fórmula de candidaturas a la diputación del distrito cero cinco por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Acción Nacional, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; las fórmulas de candidaturas a la diputación en los quince distritos electorales del estado de Quintana Roo, presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; la fórmula de candidaturas a la diputación del distrito cero cinco, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; la fórmula de candidaturas a la diputación del distrito cero uno, presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; las fórmulas de candidaturas a las diputaciones en los quince distritos electorales del estado de Quintana Roo, presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano; la fórmula de candidaturas a la diputación del distrito cero uno, presentada por el Partido del Trabajo; la fórmula de candidaturas a la diputación del distrito cero uno, presentada por el Partido MORENA; la correspondiente a la fórmula de candidaturas a la diputación del distrito cero cinco por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Encuentro Social Quintana Roo; de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional; de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentada por el Partido Revolucionario Institucional; así como la correspondiente a la presentada por el Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido MORENA, Partido Movimiento Auténtico Social, Partido Confianza por Quintana Roo y Partido Encuentro Social Quintana Roo, respectivamente, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, previo a realizar la votación también preguntaría si algún representante de partido político desea que se reserve alguno de los proyectos que han sido leídos por la Secretaría?, de no ser así, procederíamos a la votación en bloque en los términos que se ha comentado, exceptuando los enlistados en los puntos trece y catorce;

Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, los proyectos de Acuerdo antes referidos.

**Secretaría Ejecutiva:** Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, los puntos antes mencionados, respecto al orden del día, por lo cual procedería a tomar la votación correspondiente, en votación nominal; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** A favor de los proyectos.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** En el mismo sentido.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor de todos y cada uno de los proyectos.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral:** A favor de todos los proyectos.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral:** A favor de los proyectos.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

**Consejero Electoral:** A favor de los proyectos mencionados.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** A favor.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Presidenta, le informo que los Acuerdos antes sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por mayoría relativa, de la Coalición parcial "Orden y Desarrollo por Quintana Roo", conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguno desea hacer uso de la voz?

**Secretaría Ejecutiva:** Dar cuenta que se ha inscrito en esta primera ronda, la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorodca, la representación de MORENA, así como el Consejero Electoral Juan Manuel Pérez Alpuche; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; adelante Consejera.

**Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorodca:** Gracias, buenas noches; únicamente como lo he venido señalando en las sesiones anteriores donde hemos tocado el tema de la coalición PAN, PRD y Encuentro Social, bueno, desde un inicio señalé las razones por las cuales me parece que existía un impedimento jurídico y material para que pudiera llevarse a cabo, dada la temporalidad en la que nos encontrábamos; hoy, precisamente respecto a esa congruencia, pues no me es posible acompañar el Acuerdo que se nos está presentando y específicamente en razón que el día de ayer, que se aprobaron la Coalición, hice señalamiento respecto a unas observaciones del procedimiento que llevaron a cabo el partido político local, en la cual, desde mi muy particular punto de vista, nulificaba todas sus actuaciones; a partir de ello, es que pues bueno, si bien estoy de acuerdo con las postulaciones que presentan el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, pues bueno, no es posible que pudiera en dado caso dar por aprobado este Acuerdo, en razón que la coalición es uno solo, no viene fragmentado, sino es un solo ente; es por ello que, pues en ese sentido, mi voto será en contra del presente proyecto de Acuerdo; gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, Consejera; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario del Partido MORENA:** Gracias; bueno, es una solicitud para permitirnos que nos entreguen los proyectos de Acuerdo, precisamente de los puntos del orden del día trece y catorce que se reservaron, dado que por la premura con los que fueron, no tuvimos tiempo de imprimir, bueno, también hago extensivo esta solicitud por parte del representante del Partido del Trabajo, ya lo solicitamos, pero no tenemos el documento todavía físicamente; gracias.

**Consejera Presidenta:** Claro, con mucho gusto; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche:** Gracias, Consejera Presidenta; por darme el uso de la voz, saludo a todos los integrantes del Consejo General, buenas noches a todos, así como al público que nos acompaña; pues bueno, obviamente el motivo de mi intervención, es a efecto de guardar congruencia con mis últimas dos votaciones, por lo que se refiere a la Coalición parcial denominada "Orden y Desarrollo por Quintana Roo", conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo; yo desde mi primera Intervención respecto de este tema, expuse que si bien es cierto, había en su momento un impedimento jurídico para que Encuentro Social Quintana Roo pudiera ajustarse a lo establecido en el artículo doscientos setenta y nueve del Reglamento de Elecciones, esto es por cuanto se refiere a la modificación de convenios de coalición, me parecía que en todo caso, eximirlo a él del cumplimiento, no por sí mismo, generaba el mismo tipo de derecho respecto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; ya que ellos se encontraban debidamente constituidos pues hace muchos años atrás, y obviamente ya tenían una acreditación previa ante el Consejo General del Instituto; por lo consiguiente, me parece que no le asiste el mismo derecho a estos dos partidos políticos; por lo que en un momento dado, pues desde mi perspectiva era imposible llevar a cabo la modificación al convenio de coalición, que en su caso, también había sido avalada por las instancias jurisdiccionales, por lo que para mí pues evidentemente quedaba firme; y desde luego, en razón también de la indivisibilidad de la coalición, ya que se trata de postulaciones por un ente colegiado, en este caso conformado por tres partidos políticos que acuden, obviamente en conjunto, pues tampoco podría yo avalar las postulaciones; desafortunadamente las postulaciones que me parece que fueron congruentes y correctas por parte de Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática; entonces en ese sentido, estaré votando en contra del Acuerdo, en

concordancia con las últimas dos votaciones que fueron en las últimas también dos sesiones del Consejo General; es cuanto, muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretaría Ejecutiva:** Dar cuenta que se ha inscrito en esta segunda ronda, la representación del Partido Encuentro Social Quintana Roo; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social Quintana Roo.

**Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo:** Muy buenas noches a todos los presentes, los que nos ven por redes sociales, aunque a mí no me ven, porque no salgo en la pantalla, pero bueno; nada más para una precisión, con independencia de que lo vamos a hacer valer por escrito, solicitar copia de toda la documentación de la Coalición Juntos Haremos Historia por Quintana Roo, integrada por Partido MORENA, PT y Verde, así como de los anexos que exhibieron para acreditar y postular a sus candidatos; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?, bien, no habiendo intervenciones, Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por mayoría relativa, de la Coalición parcial "Orden y Desarrollo por Quintana Roo", conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** A favor.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** En contra del proyecto.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral:** En contra por las consideraciones vertidas.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con los votos en contra del Consejero Electoral Juan Manuel Pérez Alpuche y la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica respectivamente; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por mayoría relativa, de la Coalición parcial "Juntos Haremos Historia por Quintana Roo", conformada por los Partidos Políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretaría Ejecutiva:** Dar cuenta que se ha inscrito en esta primera ronda, la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica, la representación del Partido Acción Nacional, el Partido del Trabajo, MORENA, Partido Encuentro Social Quintana Roo, Movimiento Ciudadano; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica:** Gracias; en este proyecto de Acuerdo que se nos presenta a consideración, hay una situación que en lo particular me lleva a la reflexión de la procedibilidad o no del registro de estos candidatos por parte de esta Coalición; principalmente, como bien lo señalé, si bien la Coalición es un solo ente conformado por distintos partidos políticos, pues bueno, el hecho de no estar de acuerdo con una situación que se presente en la postulación de candidatos por parte de uno de sus integrantes, pues en automático conlleva al hecho de tener que votar en contra de este proyecto; y ¿por qué digo ello?, en específico me voy a centrar al caso de aquellos candidatos que está postulando el Partido MORENA; sucede que el once de marzo se presenta ante este Instituto, una lista de posibles, más bien de candidatos, en donde se establecen bueno, cuáles van a ser los que van a ocupar los distritos, de acuerdo a lo que hubieran convenido precisamente dentro de ese acuerdo de voluntades que presentaron aquí en este Instituto y que fue ratificado por la Sala Regional Xalapa; posteriormente, el trece de marzo, se nos da cuenta que se recibió un oficio vía correo electrónico, por parte del Instituto Nacional Electoral, en el que precisamente su Secretaría General, presenta la postulación de candidaturas, pero en estas postulaciones, bueno, hay un cambio de tres candidatos; me voy a centrar precisamente en estas dos situaciones; desde mi muy particular punto de vista, me parece que hay dos documentos que se están contraponiendo; primero, el convenio que finalmente es el acuerdo de voluntades, que firmaron los tres partidos políticos: MORENA, Verde y PT, en el cual establecen bajo qué procedimientos o cláusulas se va a regir precisamente esa Coalición; y precisamente en la cláusula séptima establece que tratándose de los candidatos que va a postular el Partido Político MORENA, quien va a presentar las solicitudes es precisamente el representante que en este caso, esté ante el Consejo General de este Instituto; en otro momento tenemos que se nos presenta una postulación de candidaturas por parte de la Secretaría General, precisamente de ese Partido, y ahí es en donde encuentro dos documentos que se contraponen entre sí y que me parece que no da

una certeza respecto a qué postulaciones deben de prevalecer y finalmente, cuáles son las que se deben de aprobar por parte de este Instituto y es precisamente con relación a eso que al no quedar claro, y asumo la responsabilidad, de que a lo mejor no se hubieran hecho actuaciones que nos permitieran tener más certeza con relación a qué documento es el que hubiera tenido que prevalecer, respecto a cuáles iban a tomar por ciertas de las postulaciones, es que bueno, yo no encuentro certeza con relación a cuál de las dos listas de candidatos son las que tendríamos que aprobar en este momento, y finalmente ello, podría generar o va a generar una afectación a terceros, con relación a esos que precisamente pues no están siendo aprobados en este momento; es por ello, que por las razones que he dado, me apartaré del proyecto de Acuerdo, por las consideraciones que he vertido; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, Consejera; tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, Consejera Presidenta, buenas noches, con su venia; nada más para solicitar si es posible me pusieran a la vista los documentos de registro de los candidatos que están siendo postulados por esta Coalición Juntos Haremos Historia por los distritos seis y siete; toda vez que pues como ya explicó la Consejera Elizabeth, creo que hay ahí un pequeño, creo que hay ahí una pequeña disyuntiva entre diversas documentales que se fueron presentando en las postulaciones y todo derivado pues de un conflicto que es de conocimiento público; entonces, por tanto, sí sería prudente para esta representación poder revisar esa documentación, y bueno, pues la verdad es que también señalar que es lamentable que quienes criticaron a esta representación, el proceso pasado por realizar ciertas sustituciones para el Ayuntamiento de Benito Juárez, el proceso pasado, pues que realmente estén jugando con lo mismo, cuando dicen que no realizan o no accionan criterios o ideas de otros que son propias y que obviamente que nada abonan a la cuestión electoral, cuando lo dijeron en ese momento precisamente; sobre todo por el hecho del registro del candidato cero ocho, Gustavo Mónico Pedro Miranda Correa, que obviamente en sustitución generan este cambio, con tal de hacer creer a la ciudadanía que efectivamente el otrora candidato independiente y otrora candidato del Partido Verde en esta Coalición, Gustavo Miranda, pudiera regresar, cuando es claro que el INE le ha quitado su derecho de registro; es cuanto, gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** El representante del PAN hizo alusión, podría darme un minuto sobre el que hizo referencia al Partido.



**Consejera Presidenta:** No es una alusión personal, si gusta lo anotamos en la segunda ronda, por favor; adelante señor representante.

**Representante propietario del Partido del Trabajo:** Buenas noches, señores consejeros y representantes de partidos; nada más para comentar que checando el proyecto de Acuerdo, el distrito quince de mayoría presentamos la renuncia del suplente y lo sustituimos por otro ciudadano, nomás que aparece todavía el que estaba anteriormente; quería ver si es un error de dedo o que se nos dé alguna explicación.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, ahora lo verificamos; tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

**Representante propietario del Partido MORENA:** Gracias, buenas noches; pues nada más para manifestar ante este Consejo General, que contrario a lo que respetuosamente estableció la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo, a criterio del de la voz, las postulaciones fueron realizadas conforme a la norma, motivo por el cual este Consejo Electoral ha circulado ya un proyecto de Acuerdo, en el cual se aprueban las solicitudes de registro de los candidatos hechos en su oportunidad, atendiendo a un principio de derecho que el que puede lo más puede lo menos, quizá no haya disyuntiva, como hace referencia la Consejera Electoral, dado que la Presidenta del Partido sin duda es la persona facultada para en su oportunidad poder realizar las sustituciones y los nombramientos de los ciudadanos que en su momento serían postulados como candidatos para este proceso electoral; por la referencia realizada por el representante del Partido Acción Nacional, considero, bueno, que no es el momento adecuado para hacer la revisión documental, salvo opinión en contrario de este Consejo Electoral; es cuanto, gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social Quintana Roo.

**Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo:** Gracias nuevamente a todos; "existe una simulación de la inteligencia, como una simulación de la virtud", Remy de Gourmont; los documentos que estamos aprobando ahorita de la Coalición, pues todos sabemos que devienen de conflictos internos de un partido, en el cual pues ha sido públicamente y hasta aprovechado como parte de hacer política, donde los conflictos internos han superado la realidad y donde tenemos que ser respetuosos de las normas, así como las pedimos y la aplicamos para unos, también las pedimos y las aplicamos para otros; hay una contraposición de intereses entre las teorías postuladas entre los candidatos que

desde nuestra óptica no es lo adecuado y tiene que prevalecer; hay un convenio de Coalición, en el convenio de Coalición se establecieron quienes eran las personas facultadas para sustituir; no porque un dirigente a nivel nacional las tenga, podamos nosotros sustituirlas si no están explícitamente expresadas en el convenio; cambiar a unos, subir a otros, simplemente por el hecho de hacer creer que estamos cumpliendo, creo que la sanción al candidato del Distrito ocho fue en su calidad de independiente; hay que hacerlo ver, él no cumplió con la normatividad que todos los candidatos están obligados en los gastos de fiscalización y se le retiró la candidatura, sea por lo que sea; por un partido o por candidato independiente, ahorita lo sustituyen por otra persona, asumimos un familiar directo, pero volvemos a lo mismo, a las simulaciones de la Coalición, recordemos que cuando inició el proceso electoral hice ver que esta Coalición iba a pasar por todo ello; más cuando nosotros lo vivimos en carne propia hace un año; sin embargo, considero que no es lo correcto, porque si dicen que no roban, no mienten y no traicionan, ellos mismos se roban, ellos mismos se mienten y ellos mismos se traicionan; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

**Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano:** Buenas noches a todos; me parece relevante intervenir en este momento, relativo a lo que es del conocimiento público en que Movimiento Ciudadano ha hecho patente; me parece que el que de los quince distritos, que bueno, en los catorce distritos que registra la Coalición exista una mayoría abrumadora de mujeres, que parecería bueno, positivo, en el esquema de acción afirmativa en favor de las mujeres, pero bueno, creo que la paridad es un principio constitucional, la paridad habla del cincuenta, cincuenta; al tener catorce postulaciones, creo que lo obvio era que pusieran siete de hombres, siete de mujeres y que las acciones afirmativas se establecieran en las suplencias y en los bloques de competitividad, me parece que es una violación al género masculino, ahora los hombres van a tener, quienes se quieran postular, van a tener que pelear contra un doble enemigo: que es tanto la ley, la normatividad que ya los puso en igualdad, pero ahora, interpretaciones que me parecen erróneas, ilegales, que les permiten como he dicho, postular a nueve mujeres, cinco hombres, creo que de verdad estamos faltando a la ley, se está omitiendo un principio constitucional y estoy seguro, que en la Sala Regional Xalapa nos dará la razón y establecerá las consideraciones necesarias para equilibrar la Coalición de mérito, en esas postulaciones que, sin duda, yo estoy a favor completamente de las acciones afirmativas, pero creo que en este caso, una acción afirmativa no puede ser en perjuicio del género, y siento que en este caso, es de los hombres y volviendo más o menos un poquito al tema de la sustitución que llevaron a cabo en el Distrito ocho, pues creo que es público, es evidente que la determinación del Instituto

Nacional Electoral, de negar la candidatura al ciudadano Gustavo Miranda, se tiene como fin el sancionarlo por, pues una omisión grave, o sea, si eso hizo siendo independiente, que no hará siendo candidato de partido; pero independientemente de eso, yo creo que de cualquier forma existía ya un fraude a la ley de parte del ciudadano de referencia, porque pues bueno, de qué sirve, aquí nos acompaña gente que vino, que hizo el esfuerzo para ser candidatos independientes, que brincaron, que llegaron a ese umbral de firmas y que se van a enfrentar a las urnas, a esa voluntad que ellos mismos manifestaron de ser independientes y una persona que lo logró, que tuvo el apoyo de determinado número de ciudadanos, de la noche a la mañana decidirse por un partido político, porque le resulta más sencillo; creo que eso es una tracción al electorado y es una traición, un fraude a la ley, que independientemente de la sanción que el INE le impuso, creo que también era y es otro punto relevante a analizar, respecto a la candidatura del ciudadano; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Gracias, señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretaría Ejecutiva:** Se ha enlistado en esta segunda ronda, la Presidenta del Consejo General, la Consejera Electoral, perdón, la representación del Partido Verde Ecologista de México, la Consejera electoral Thalía Hernández Robledo, la representación de MORENA, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social Quintana Roo; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, Secretaría; bueno, mi intervención únicamente es para dar respuesta a la pregunta formulada por el representante del Partido del Trabajo; efectivamente, obra en el expediente la renuncia del ciudadano Marco Antonio Teja Penna, que es el suplente; en tal sentido se estaría agregando en los antecedentes la fecha de la renuncia del mismo, así como la ratificación que realizó el ciudadano para tal efecto y se postuló en su lugar al ciudadano Jonathan Ymaz Zúñiga, quien de la revisión y la verificación que hizo la Dirección de Partidos Políticos en su oportunidad, cumple con todos los requisitos, únicamente es dentro del proyecto no se ha señalado el nombre correcto, se hará la corrección necesaria, muchas gracias; tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Muchas gracias, Maestra, saludo con mucho afecto a todos los compañeros representantes de los partidos políticos, desde luego, a los consejeros y al público que nos sigue a través de los medios digitales y, sobre todo, a quienes hoy se encuentran en esta sala de sesiones; en un principio, para tener más claro, me causa un poco de incertidumbre las manifestaciones que vertiera mi compañero de Movimiento Ciudadano, pues menciona que existe un fraude a la ley en

las acciones que realizó en su momento dado, el ciudadano candidato que había sido presentado por la Coalición en la cual nos honra en representar; no encuentro determinación alguna en la norma, a menos que sea inventada fácticamente e impuesta en alguna normatividad inexistente, porque por lo tanto no existe ningún fraude a la ley, si la ley no expresa materia alguna en este caso en particular; por lo tanto, la aseveración creo que es vaga y sin ningún fundamento alguno; por lo que respecta a que se hace una violación a la Constitución, por pretender que las mujeres en Quintana Roo, tengan una voz efectiva en la máxima tribuna del estado, creo que tampoco es coherente esa afirmación; porque además, menciona que Movimiento Ciudadano es un Partido que se encuentra siempre a favor de las mujeres y que busca el empoderamiento de ellas, a través de acciones afirmativas, pero que en esta ocasión, no está de acuerdo con las acciones afirmativas, sin importar que se debe mayor validez a la mujer, para la toma de decisiones que tan fundamentalmente se debe de realizar, pues porque los cambios que nos prometieron a todos los quintanarroenses, desde luego no han llegado, y por supuesto, que están peor que nunca; esas acciones afirmativas que nos comentan, que son contrarias a la normatividad; si recordaran, su compañero de Movimiento Ciudadano incluso los ha aplicado la Corte, los ha aplicado desde luego, el Instituto Nacional Electoral, en hacer convocatorias expresas para mujeres, para poder ocupar cargos públicos, desde luego, para prever que se vayan a empoderando las mujeres y que vayan accedendo niveles de poder del Gobierno público; por lo tanto, creo que las acciones afirmativas, que desde luego, van en favor de las mujeres, no limitan la actuación de nadie, ni por el contrario, como ellos propugnaron en algún momento hacer acciones afirmativas, sin ningún sustento de algún estudio respectivo, que desde luego, no les dio la razón la Sala Xalapa; pues, ¿no entendemos ahora como no las puedan visualizar?, pero no hay problema, o sea, esto es un tema político, que el ciudadano al momento de que emita su voto va a decidir quién tendrá la razón; si desea que ya haya un cambio verdadero y que la mujer tenga un verdadero lugar y las mujeres que nos escuchan y que nos ven en los medios de comunicación, vean que lo que se busca es eso, ellos van a decidir independientemente de lo que en esta mesa nosotros podamos dilucidar; desde luego también debo referirme a los comentarios que hace nuestro compañero del PES Quintana Roo, en donde nos comentó que en la anterior participación que tuvieron, creo que se equivocó, porque la vez pasada no tuvo participación PES Quintana Roo, porque no existía; creo que es un partido nuevo, salvo que me equivoque; entonces, por lo tanto, desde luego que su comentario pues creo que es ilógico; y sin embargo, lo que haya pasado con él o en la vida o lo que les depare el futuro, haya sido de esa tesitura, no quiere decir que las acciones que ocurren, si es que dicen que ocurrieron, que nunca las pudimos dilucidar, pueda ocurrirle a otro partido político, no, no se preocupe, nosotros tenemos la capacidad de poder decidir y creo que son derechos subjetivos de un partido político, en decidir a quién va a poder designar y no le preguntamos ni a su dirigente político, ni a usted, si está en la opinión,

si les parece, porque son derechos de los militantes y ciudadanos que están conformando los partidos políticos que asumimos esta Coalición; por el tema que amablemente comentó la Consejera Elizabeth, pues al final de cuentas se va a poder determinar en algún procedimiento, si hay algún tipo de razón, algún tipo sobre el estilo, pero estamos en la tesitura y desde luego, que nosotros respetamos todos los puntos de vista; yo creo que los partidos políticos lo que tenemos que hacer es dejar de tratar de intervenir, de golpear y de buscar a través, como algunos compañeros lo mencionaran alguna vez, ganar adeptos a través de los medios y lo que hay que hacer es entender, aplaudir a todos los candidatos que van a participar, sea de cualquier partido político y que la ciudadanía sea la que con su voto efectivo, determine quién va a ser; entre que buscamos a través de la política y del discurso banal y de estar tratando de golpear al partido opositor, no, compañeros, creo que eso nunca ha funcionado y lo que hace es que empodera más a quien se pretende dejar mal; por lo tanto, dejen que los ciudadanos elijan, verán los resultados en las próximas elecciones y entonces platicaremos, ahora sí, de su experiencia en esta nueva transformación que viene para Quintana Roo; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo:** Muchas gracias, buenas noches a todas y a todos; el sentido de mi participación, es únicamente para expresar por qué acompañaré en el proyecto que se nos ha presentado, sobre todo en el tema de la disyuntiva en las postulaciones que se realizaron del Partido Político MORENA, sobre todo respecto al distrito seis y siete, del análisis que se realizó, que realizó el área técnica y que se presenta en el proyecto de Acuerdo, se desprende, creo tres grandes conclusiones: primero, los Estatutos de MORENA señalan que el Consejo Nacional es el órgano facultado para la asignación de candidaturas; segundo, el Consejo Nacional de MORENA, delegó la facultad de designación de candidaturas al Comité Ejecutivo Nacional; tercero, quien ostente la Presidencia o la Secretaría General de MORENA, son quienes conducen y representan políticamente al Partido Político; para arribar a dichas conclusiones, en el proyecto de Acuerdo se refiere por un lado, que en el inciso u), del artículo cuarenta y cuatro, de los Estatutos de MORENA, se señala que la asignación definitiva de las candidaturas a cada género será presentada por el Consejo Nacional para su aprobación; por otro lado, en el propio proyecto se precisa que dentro del expediente que corresponde a la Coalición que nos ocupa, se encuentra un acuerdo emitido por el Consejo Nacional de MORENA, en el que entre otras cosas, se faculta a la representación legal del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, para suscribir y en su caso, modificar los instrumentos jurídicos que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel local; para la postulación y registro de

candidatos con los partidos y modalidades señalados en el Acuerdo que comento; y como ya se mencionó, la representación legal recae en quien ostente la Presidencia o la Secretaría General de MORENA; tal como se menciona en el proyecto de Acuerdo, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su oportunidad también validó el registro de la Coalición Juntos Haremos Historia por Quintana Roo, razonando en uno de los apartados de la sentencia que emitió para el efecto, que el Consejo Nacional de MORENA, cumplió con lo dispuesto en la normativa partidista, al aprobar la autorización para que el Partido pudiese conformar alianzas con otras fuerzas políticas en el proceso electoral y delegar las facultades conferidas en sus estatutos a la representación legal de MORENA, para llevar a cabo las diversas tareas relativas a la configuración de las alianzas electorales, apegado a su derecho de autorganización; de estas consideraciones se desprende, desde mi perspectiva, que las fórmulas que presentó la representación legal del Partido MORENA, son las que tienen el soporte estatutario para ser validadas por este Consejo General; es cuanto, muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, Consejera; tiene el uso de la voz la representación de MORENA.

**Representante propietario del Partido MORENA:** Gracias; bueno, para establecer nada más que al principio de las postulaciones se procuró, como en todo momento, cumplir con la ley en materia de paridad; y se establecieron ocho candidatas mujeres y seis hombres, como es bien sabido por los miembros de este Consejo, derivado de un medio de impugnación promovido por el Partido Movimiento Ciudadano, se tuvo que dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral y es por eso que la lista conformada actualmente por nueve mujeres y seis hombres, perdón, y cinco hombres; sin embargo, esta situación no fue una causa propia del Partido, fue derivado como lo he dicho antes, del cumplimiento de una sentencia; si la intención del dicho representante del Partido, es tratar de confundir a la ciudadanía, atendiendo al hecho de que la Coalición no tomó en cuenta a las mujeres, eso es mentira, dado que, como lo he dicho, no obstante existían más mujeres que hombres, el propio órgano jurisdiccional determinó incrementar el número de mujeres en la contienda para nuestra Coalición, y se dio cumplimiento efectivamente, a dicha Resolución en tiempo y forma; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

**Representante propietario del Partido del Trabajo:** Buenas noches, señores consejeros, representantes de los partidos políticos; el día de hoy, este Consejo General aprobará el

registro de candidatos a diferentes puestos de elección popular en esta entidad; en nuestro Instituto político reconocemos el trabajo serio y profesional de este organismo electoral, para llevar a buen puerto dicho registro; corresponde ahora a los candidatos registrados a realizar campañas de altura en la que se ofrezca y se cumpla la plataforma electoral registrada por cada uno de los partidos políticos y las Coaliciones en este Estado; en este sentido, hacemos el llamado a que los contendientes se apeguen a la normatividad electoral en materia de campañas y fiscalización; a este Consejo le solicitamos se respete la voluntad popular y se apegue a los principios rectores en materia electoral; para el Partido del Trabajo es evidente el papel que juegan los partidos políticos, dentro de la forma de un estado representativo, puesto que ellos constituyen los canales, a través de los cuales, los diversos grupos que conforman nuestra sociedad hacen valer sus principios y fundamentos ideológicos para lograr pacíficamente a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos; así como a promover su participación en las instituciones representativas; es por ello, que en la Coalición electoral "Juntos Haremos Historia por Quintana Roo", en la que es parte integrante el Partido del Trabajo, ha seleccionado los mejores perfiles de candidatos y así como en el Distrito electoral uno, en el que el Partido del Trabajo no forma parte de la Coalición electoral, consideramos que son fórmulas ganadoras con propuestas que realmente representa a la sociedad quintanarroense, por lo que sin duda, tendremos la mayoría en el Congreso del Estado; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social Quintana Roo.

**Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo:** Gracias, gracias nuevamente a todos; en lo que ha parecido esta parte, esta intervención, pues insisto, en la simulación porque no por postular más mujeres estás cumpliendo con una acción afirmativa, pero como lo dije en una intervención de la sesión, cuando se dio cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, también no se les ha dicho a la ciudadanía que esas mujeres están siendo postuladas, en lo que nosotros, en los lineamientos le llamamos de competitividad baja, es decir, las mandan a competir en lugares donde el Partido, la Coalición no ha tenido buenos resultados; eso no es una acción afirmativa, es no elegir a sus mejores y para cumplir, las pusieron a ellas en ese lugar; entonces no digan que están hablando de legalidad, porque es un mandato constitucional que dice cincuenta, cincuenta; no lo que yo quiero interpretar, pero bueno, lo dejamos así; también por aquello que se les olvide los artículos, el noventa y cinco, fracción cinco de la Ley General de Partidos Políticos, establece cuando un Partido Político Nacional pierda su registro de incumplimiento, pueda convertirse en local; lo cual deviene que Encuentro Social, partido político nacional le dio pie a este partido local Encuentro Social Quintana Roo; gracias

se lo recuerdo para que no se le vaya olvidando y esté diciendo cosas que no son; y pues el hecho de cambiar de Coalición, primero conformaron con los que estaban en el poder una y ahora se pasaron a otra que está en el poder, pues eso también es una simulación, ese no es un cambio verdadero, es un mentira a la ciudadanía; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

**Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano:** Me gustaría saber dónde los capacitan, porque dicen lo mismo; o sea, hablan así como el de las mafianeras, muy románticamente engañando a la gente; de entrada les aclaro estimados amigos que nos ven en redes sociales y que están aquí presentes; Movimiento Ciudadano impugnó la postulación original de la Coalición "Juntos Haremos Historia por Quintana Roo", porque postulaban ocho mujeres y seis hombres, de las catorce postulaciones; aclaro un poquito al Licenciado Benjamín Vaca, le platico, fíjese que ahorita en enero de este año, se aprobó una jurisprudencia, la número cuatro de dos mil diecinueve, apúntele ahí para que no se le olvide, que señala que los partidos políticos y las coaliciones están obligadas a postular cincuenta por ciento y cincuenta por ciento; no lo estoy inventando, no estoy en contra de las mujeres, no es un tema de romanticismo, de que si postulamos más mujeres que hombres, no, es la ley; la ley y la jurisprudencia señalan que las postulaciones tanto como partido político, como en Coalición deben ir cincuenta por ciento y cincuenta por ciento; no sé si Pitágoras está equivocado, pero creo que el cincuenta por ciento de catorce no es nueve, creo que es siete, pero bueno, es importante que lo apunten; y decía precisamente porque ocho postulaciones de mujeres y seis de hombres no cumplían con el cincuenta por ciento, decidimos impugnar, lo correcto y lo que debió ser, y por eso también ya impugnamos la sentencia del Tribunal Electoral, era que les ordenaran las postulaciones, a fin de que queden siete hombres, siete mujeres, considerando que el bloque de competitividad bajo estuviera también de manera paritaria, ustedes postularon cuatro mujeres a perder y un hombre ahí; cosa que lo menos era que postularan tres y dos, es una cuenta ahí media larga para explicarles, pero bueno; finalmente, estamos buscando la legalidad en general, es una acción afirmativa, es un interés que a lo mejor no es propio, pero es un interés en pro de la ciudadanía, porque la ley obliga a un cincuenta, cincuenta; las acciones afirmativas de cualquier manera se dan por los bloques de competitividad se dan por la posibilidad de que las mujeres suplan a los hombres, cosa que al revés, no se puede por el tema de las Juanitas, y que además este Consejo General tiene la posibilidad de ejercer otra acción afirmativa al momento de integrar; o sea, al momento de integrar de todas maneras tiene la posibilidad el Consejo General de equilibrar el cincuenta, cincuenta, no hay necesidad de violar los derechos de otro género, porque entonces en algún punto vamos a volver a violar los derechos de las mujeres y no se



trata de eso; no es un tema de romanticismo, es un tema de cumplimiento a la ley, por lo que creo que es un poco errado lo que señala el representante del Partido Verde, respecto a que la Corte se ha pronunciado que la acción afirmativa puede ser totalmente en favor de las mujeres, creo que no va por ahí; y sí me gustaría, pues que dejara en claro que en su momento, cuando dicte sentencia Xalapa, estoy seguro que les obligará a postular en paridad, así que vayan buscando dos hombres para postular; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretaria Ejecutiva:** Dar cuenta que se ha inscrito en esta tercera ronda, la representación de MORENA, Partido Verde Ecologista de México, Partido Acción Nacional, PT, Partido Encuentro Social Quintana Roo y Partido Revolucionario Institucional; sería cuanto, Consejera.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, Secretaria; tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

**Representante propietario del Partido MORENA:** Gracias; bueno, pues en vista de lo manifestado por mi compañero representante del Partido Movimiento Ciudadano, ojalá la ley nos permitiera y nos diera la facultad a cada uno de los institutos políticos o a cada uno de los gobernados, orientar la sentencia de los medios de impugnación o de los actos jurisdiccionales que promueve, para que pues al ser favorables, se cumpla con las pretensiones solicitadas en cada uno de ellos; hago referencia expresa a que la intención del Partido, si verdaderamente era que se colocara siete, que fueran siete y siete los candidatos de cada uno de los géneros, pues a criterio del órgano jurisdiccional no era una cuestión apegada a derecho, como bien dice, ha recurrido la sentencia y será analizada por otro órgano jurisdiccional, que probablemente también ya le hayan enviado la sentencia, a petición del representante de Movimiento Ciudadano o cuáles son realmente las pretensiones que el Partido tiene respecto a esa cuestión; y sin duda, se ha cumplido con la ley a cabalidad, puesto que desde el inicio, como se ha dicho con anticipación, la Coalición postuló a una mujer más que a un hombre, por las cuestiones de los bloques, bueno, el análisis ya fue realizado por un órgano jurisdiccional y todavía se encuentra pendiente por resolver el recurso que refiere el representante de Movimiento Ciudadano; lo anterior, nada más es para desmentir el hecho de que la Coalición no pretende en ningún momento, *aminorar las posibilidades de las mujeres en la participación efectiva en los procesos electorales*; al contrario, como pueden darse cuenta, el número de mujeres es mayor, quizá

como bien dice el representante, esto también es contra la ley; sin embargo, esto se debe al cumplimiento irrestricto de una resolución de carácter judicial; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Muchas gracias, Maestra; mi tiempo es breve, la verdad es que a veces es un poquito complicado responder, que hay que responder de una manera cortés, pero bueno, a veces a quien no se nos capacita ni pareciera que nos capacitaron juntos, no salimos del Tribunal Electoral, más nosotros no nos dijeron eso, ni utilizamos recursos públicos y después nos pasamos a la iniciativa privada que desde luego, que se puede; pero bueno, no, no va por allá; no va por allá el tema a la referencia que hace usted, siempre la ponderación de derechos humanos en la historia de la humanidad, siempre ha ido contra corriente de cualquier determinación; desde luego, que siempre estaremos a favor de las mujeres, esperemos que no, digo porque a veces, se hacen quizá ciertas manifestaciones de que vamos a intentar poner jóvenes o poner indígenas, pero se tuvieron tres años de una Gran Comisión, donde se pudieron hacer las iniciativas a favor de los quintanarroenses, de los indígenas y de las mujeres, no las hicieron en tres años que estuvieron, quizá al frente de la Gran Comisión.

**Consejera Presidenta:** Nada más interrumpo brevemente, para pedir a todos los representantes una moción de orden y de respeto, sobre todo en la mesa, pueden hacer los comentarios que ustedes consideren pertinentes respecto de las circunstancias también que traen de sus partidos políticos, pero dentro del respeto que se merece esta mesa; muchas gracias.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Ahora bien, por lo que respecta a la maximización de los derechos de las mujeres, claro que lo estamos visualizando, el hoy Partido Político PES Quintana Roo, manifiesta que hacemos una simulación de Coalición, digo, no sé de dónde saca esa tesis, a lo mejor por eso la anterior elección tuvo que salir de la Coalición, porque no coincidían en las manifestaciones expresas; pero también es muy falso lo que comentó mi compañero de Movimiento Ciudadano, de que nuestro candidato y ciudadano que se encontraba registrado, Licenciado Miranda, traicionó a la ciudadanía y, hizo un sinnúmero de situaciones que las mencionó, desde luego que no; desde luego que es una situación subjetiva de su persona cuando no sabe la totalidad del apoyo ciudadano que me encontró desde luego, en el dictamen que se aprobó en este Consejo General y las manifestaciones y solicitudes que le hacían para que pudiera participar con nosotros; por lo tanto, le vuelvo a repetir a todos los aquí presentes, yo creo que más de lo

que nosotros podamos decir, debemos de dejar que las personas participen, sean quien sean, partido nuevo o partido nacional y que la ciudadanía sea la que pueda decidir con el voto y vamos a encontrar muy seguramente cuál será el resultado; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

**Representante propleitario del Partido del Trabajo:** Buenas noches; sí, nada más para ya no abundar mucho el tema, nada más decir que no le asiste la razón al representante de Movimiento Ciudadano, porque pues bueno, finalmente se le está dando cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral, donde se puede ver que hay en los bloques de competitividad, se cumple con la paridad de género y pues como dice él, se fueron a Tribunal y todo y pues bueno, ya lo veremos más adelante; y pues bueno, también yo creo que a él no le asiste la razón, porque dentro de sus candidaturas tiene un candidato que está inhabilitado para ser candidato; pero bueno, ahora sí que no le queda decir; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social Quintana Roo.

**Representante del Partido Encuentro Social Quintana Roo:** Es muy importante hacer notar, que con independencia de las diferencias que podamos llegar a tener en la mesa, los representantes de los partidos, ante todo, pues es nuestro deber proteger los intereses en la mesa de los institutos políticos que representamos; pero también, ya no dar una falsa idea a los ciudadanos; lo he dicho y lo he reiterado en los tres años que llevo en este Consejo; las elecciones se ganan con votos, no con impugnaciones; las impugnaciones han sido por la falta de respeto a los lineamientos y si nosotros no respetamos los lineamientos, con qué cara le salimos a pedir a la ciudadanía el voto; salgamos en esta campaña electoral que empieza el quince, con una manera propositiva; ya la ciudadanía tiene un aspecto negativo de los partidos políticos; y lo que están viendo aquí, pues los va a llevar a confundir más; los candidatos independientes han logrado un gran avanza, pero otros, han cometido errores, vamos a llamarle así; que no es más que una deslealtad, pero ahorita demos un mensaje positivo; salgamos a convencer a la ciudadanía, salgamos a convencerla de que salgan a votar en la jornada del dos de junio; nuestros candidatos tiene que ser los mejores en cada uno de las coaliciones, partidos o independientes; y dejar lo jurídico para los que estamos aquí en la mesa, para los abogados, los ciudadanos quieren ver propuestas, cuarta transformación, transformación de cuarta, como le queramos llamar, estamos cansados, de lo que estamos viviendo en este momento; y ahorita, lo que tenemos que buscar todos, es que el ciudadano vea y recupere la confianza hoy, por primera vez tres partidos políticos locales, vamos a salir

a jugarnos el todo, convencer, pero como lo hicimos en dos mil quince, nuestra primera participación y en las dos anteriores, vamos a salir con propuestas positivas y firmes; en Coalición vamos a conjuntar esfuerzos para lograr sacar a Quintana Roo adelante; no hay que echar culpa ni vivir del pasado, ni decir que cuando tú estuviste o no estuviste, somos propositivos, porque si se trata de sacar los trapitos al sol de cada uno, pues nunca vamos a terminar; respeto ante todo y si lo que uno dice o comenta en la mesa, les causa molestia o enojo, es porque hablamos con la verdad; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias, Consejera Presidenta, buenas noches a todos, saludo al público en general; yo nada más quisiera, primero reconocerle Presidenta, su atinada intervención hace un momento; porque este tipo de discusiones que a veces, de las cuales hemos formado parte este servidor y ese partido que represento, es lo que ha llevado a degradar a la política; la verdad que, y lo digo con el afán de respeto hacia el público que no acompaña, ellos ya saben diferenciar y lo he dicho y lo sostengo, de lo que verán en este proceso, están observando a dos coaliciones arañándose las vestiduras, descalificando a sus candidatos, su cumplimiento o no de sus cuotas de género, porte de lineamientos que para unos cumplen y para otros no; segmentos de competitividad que para unos cumplen y para otros no, fuimos nosotros señalados con eso; no, somos respetuosos de la ley, nos llevó nada más a cumplir lo que establece la ley, ya fue aprobado nuestro Acuerdo de la candidatura de representación proporcional y de mayoría relativa, en donde nos señalaron también que no cumplíamos, y aunque para nosotros sí lo hacíamos, bueno, no nos quedó más que cumplir; pero lo que sí llama la atención, es que sin decir nombres, se ha llevado a reconocer que, como lo he señalado en esta mesa, que en este mes no se ganan las campañas políticas; los votos se ganan en las calles, haciendo una buena campaña, una campaña propositiva, una campaña con buenos candidatos, una campaña con propuestas, serias, respetuosas, no con cuentas alegres ni transformaciones efímeras, ni mentirosas; es importante que tengamos sensatez, el llamado es ése, lo he dicho y lo vuelvo a reiterar, el llamado a que tengamos la capacidad todas las representaciones partidistas a salir a la calle, a dar la cara de frente al ciudadano, a que él tenga la forma de decidir por quién votar, de manera libre, directa; esa es la única posibilidad que tenemos los ciudadanos de poder reconocer quiénes llegarán a la legislatura del estado; no con impugnaciones, ya lo han dicho otros representantes partidistas que me antecedieron en la palabra; no se gana con impugnaciones, no se gana manoteando en la mesa; quienes practiquen ese deporte están equivocados, porque lo tiene como un deporte preferido la invitación es que sigamos conduciendo en la mesa con respeto, lo he señalado, creo que a

nadie ni a nada nos conviene seguir lastimando la política; el ciudadano está harto de lo mismo; la invitación es esa, a que salgan a votar, esperaremos a que el día quince que inician las campañas, empecemos con esto, con medidas propositivas y pidiendo que participen, hemos entre todos buscado la manera de poder tener una participación efectiva en este proceso y creo que junto lo lograremos; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

**Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano:** Para finalizar la idea de hace un momento y aclarándole a la ciudadanía y a los presentes, Movimiento Ciudadano intentó una acción afirmativa en favor de jóvenes e indígenas y no quedó en el tintero, nosotros estamos postulando jóvenes en gran cantidad e indígenas; entonces no es únicamente las intenciones, sino cumplirlas además de señalarlas; y haciendo alusión a lo que señalaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, también reconozco la moción de orden, en lo que cabe ofrezco una disculpa a este Consejo General y también dejo patente al representante del Partido Verde, que además de un servidor, tres de los consejeros trabajaron en el Tribunal Electoral, lo que considero que sería pues lo menos, que también se les pida una disculpa a ellos; porque independientemente de lo que yo pueda manifestar pues creo que las instituciones merecen respeto; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias nuevamente, Consejera Presidenta; nada más para cerrar, esto no, creo que este tipo de discusiones no tienen que ser en este preciso momento, lo he dicho de manera reiterada, cuando son momentos de celebración creo que lo que se tiene que realzar, es realmente el esfuerzo y el logro obtenido en este caso, por quienes ahora a partir de unos momentos ya serán, o son ya virtuales candidatos formalmente en la presente contienda electoral; creo que es oportuno y entiendo que aquí hay algunos candidatos de todo lo que está postulado, tanto de esta representación, de este partido de la Coalición y los partidos también de oposición; entonces, quiero aprovechar nada más para cerrar, creo que el momento es el idóneo para felicitarlos, dedicarles ahí una sincera felicitación y un exhorto muy grande realmente a que esta contienda que iniciará el quince de abril próximo, pues sea una contienda realmente con propuestas, con buenas ideas, que realmente le dé realce y categoría a la política quintanarroense y que no se convierta en un proceso de descalificaciones o golpes bajos, que siempre estén todos apegados a los principios constitucionales en materia electoral y

que rigen precisamente la misma y bueno, creo que se me ha pasado también comentar y hacer la felicitación extensiva a quienes a partir de ahora serán candidatos independientes; creo que el logro es más que merecido, todos han hecho por obtener de alguna manera la intención del voto, en el caso de los independientes, en el caso de los que están postulados por partidos políticos, pues también de contender de manera interna al interior de sus partidos para lograr esta candidatura; entonces, enhorabuena, muchas felicidades a todos los presentes, en especial quiero felicitar a los candidatos que están por acá del Partido que represento, que me honro en presidir, en representar, por el Distrito quince a la afuera candidata Claudette Arellano y Fernando Celaya, por el Distrito catorce y bueno, enhorabuena nuevamente, muchas felicidades; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, señor representante; agotadas las rondas de participación, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido con las modificaciones que fueron planteadas en relación al candidato suplente del Partido del Trabajo, en donde se agregarán los antecedentes correspondientes y la sustitución del nombre respectivo.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por mayoría relativa, de la Coalición parcial "Juntos Haremos Historia por Quintana Roo", conformada por los Partidos Políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil diecillocho, dos mil diecinueve, con la modificación antes expuesta; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** A favor.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** En el mismo sentido.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral:** Aprobado con las modificaciones señaladas.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral:** En contra por las consideraciones vertidas.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría con el voto en contra de la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las veintitrés horas con diecinueve minutos del día diez de abril del año dos mil diecinueve; gracias a todas y todos por su asistencia, buenas noches.

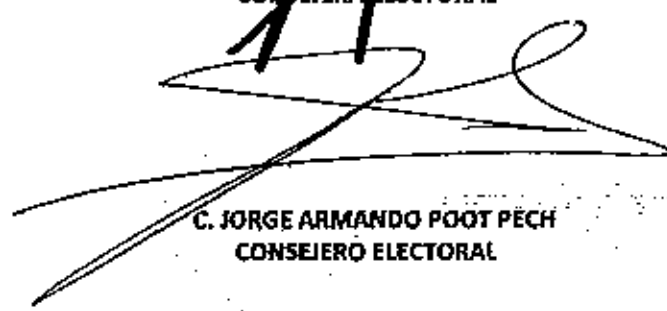
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MAOGANY CRYSTEL AZOPA CONTRERAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA



C. THALÍA FERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

*Tu mano por Home*  
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL



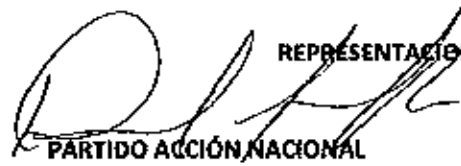
C. ADRIÁN AMÍLCAR SAORI MANZANILLA  
CONSEJERO ELECTORAL

Elizabeth Arredondo  
*Gorocica*  
C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA  
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ  
CONSEJERO ELECTORAL


REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM  
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO  
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACA SANTALUZ  
PROPIETARIO



**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  
C. JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA  
SUPLENTE

**PARTIDO DEL TRABAJO**  
C. ULISES ALEJANDRO MEJÍA OLVERA  
PROPIETARIO

**PARTIDO MORENA**  
C. HÉCTOR ROSENDO PLILDO GONZÁLEZ  
PROPIETARIO

**PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO**  
C. OBOLIA VERÓNICA MARTÍN VALLE  
PROPIETARIA

**PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL**  
C. XAQUIB MEDINA DACAK  
PROPIETARIO

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO**  
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS  
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS VEINTIDÓS HORAS.